

Alcobendas, 16 de enero de 2007

Muy Sres. nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento los siguientes hechos relativos a esta Sociedad:

1.- El pasado viernes se otorgó la escritura pública de ampliación de capital en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 20 de diciembre.

Dicha ampliación ha sido íntegramente suscrita y desembolsada mediante la aportación del negocio de consultoría y tecnologías de la información de Soluziona, correspondiendo a UNIÓN FENOSA en contrapartida, el 11% del capital de Indra.

Es previsible que, tras los preceptivos trámites ante el Registro Mercantil y la CNMV, las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el transcurso de la próxima semana.

2.- Por otra parte, el Consejo de Administración de INDRA, reunido en sesión extraordinaria en el día de ayer, ha analizado el modelo de organización y de gestión a implementar por la compañía tras la integración de Azertia y Soluziona, con el objetivo de maximizar el potencial de futuro y de generación de valor que estas transacciones posibilitan. De ello resulta una organización única e integrada, como mejor forma de aprovechar las potencialidades citadas y las oportunidades que de estas adquisiciones resultan.

A este respecto, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado nombrar los siguientes cinco nuevos Directores Generales:

- José María Otero y Santiago Roura -anteriores primeros ejecutivos de Azertia y Soluziona, respectivamente-, Directores Generales con responsabilidad sobre distintos ámbitos de Operaciones.
- Javier de Andrés, Director General de Control Corporativo; Emma Fernández, Directora General de Talento, Innovación y Estrategia; y Cristóbal Morales, Director General de Internacional.

La compañía ha convocado para el día de hoy a 1.800 profesionales de su equipo directivo y de gestión, localizados en 18 países, para transmitirles las características del nuevo modelo de organización y gestión, así como los objetivos y prioridades para los próximos meses y para el conjunto del presente ejercicio 2007, destacando a este respecto el denominado "Plan 90 días", que

define las decisiones y actuaciones de inmediata aplicación que permitirán que en el primer trimestre 2007 se haga efectiva en todos sus aspectos esenciales la nueva organización única e integrada y el modelo de gestión y, asimismo, que estén definidos los distintos planes y acciones para su desarrollo efectivo y completo en el transcurso del presente ejercicio.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.